

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2813



Fecha de ingreso:16-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-09-2023

Folio:2023-2813

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTHIAN ANAHI GALLARDO CEPEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: - SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-442-038-00020-00-0000

Propietario: CRISTHIAN ANAHI GALLARDO CEPEDA

Domicilio: CALL LOURDES ROBLES 649 COLONIA VICENTE GUERECA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.96	0.00		601.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.96	0.00		120.26
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	541.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.96	0.00		120.26
TOTALES			0.00	173.88	0.00		\$ 1,382.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2023 14:7:32

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214528b87177624dafad106a7d01cac4fbc60a0eb4402143cdb3e2f68f6ab11f30236f260cb29528391e270